

Comunicado de Prensa

Colombia, Junio 8 de 2015

Organizaciones celebran Decreto para que las personas trans puedan cambiar el sexo en sus documentos en notaría y esperan más acciones contra la discriminación



El Aquelarre Trans, coalición de organizaciones y activistas que trabajan por los derechos de las personas transgénero en Colombia*, celebra la expedición del Decreto 1227 de 2015, que reglamenta el trámite para corregir el sexo en el Registro Civil. Ahora, a través de un trámite notarial, las personas trans pueden corregir el registro civil de nacimiento, cuando el sexo que aparece en la cédula no corresponde con su identidad.

Antes de esto, las personas trans se veían en la obligación de tener que acudir a un juzgado que muchas veces exigía pruebas psiquiátricas o físicas tratando la identidad trans como una condición médica y no como una identidad, lo cual contraría estándares internacionales y varias sentencias de la Corte Constitucional.

Andrew Aguacía, hombre transgénero miembro de Hombres en Desorden dijo, *"este decreto nos reconoce el derecho a cambiar el sexo en los documentos sin tratarnos como personas enfermas, lo cual es un gran paso para reconocer nuestra ciudadanía, pero conocemos de primera mano que es apenas el comienzo en la lucha por la inclusión social de las personas Trans y por la garantía de nuestros derechos por parte del Estado, ya que temas como el trato diferencial en el Sistema de Salud, la definición de la situación militar, y el acceso a nivel laboral y educativo aún siguen siendo sólo un sueño para muchas personas Trans en Colombia"*.

**Comunicado de prensa
Aquelarre Trans**

Las personas trans enfrentan múltiples formas de discriminación y violencia en sus vidas diarias y este nuevo trámite remueve muchas barreras administrativas que enfrentan en el acceso al trabajo y la salud además de que reconoce su derecho a una identidad propia. *“La posibilidad de modificar el sexo en el Registro Civil es un paso para el afianzamiento de nuestra autonomía, evidencia el poder de decisión que tenemos las personas Trans sobre nuestra propia identidad. También es una oportunidad para la sociedad colombiana, nuestras familias y el Estado, para que se involucren en el debate público sobre el reconocimiento de la identidad política de las personas Transgénero. No es un logro exclusivo de las personas Trans, es un avance social, cultural y político que realiza el país entero”*, afirma Camilo Losada, hombre trans miembro del colectivo Hombres en desorden.

Tal como lo señaló Julián Salamanca, persona con experiencia de vida transgénero y activista por los derechos humanos de la Organización PARCES ONG, *“existe una negación de derechos fundamentales (a la identidad de género, al trabajo, a la educación, a la participación política) que se convierte en un círculo de pobreza y violencia contra las personas transgénero. A las personas transgénero se nos niega el Derecho a la ciudad, se nos imponen límites geográficos y barreras de acceso estatales que nos impiden estar en igualdad de derechos al resto de ciudadanos y ciudadanas. Todos tenemos derecho a ocupar un espacio y a construir nuestra identidad dentro de la ciudad”*.

“A mí me obligaron a sacar libreta militar y ponerme corbata para la foto. Fue humillante. Mi universidad insistía en usar el género masculino para referirse a mí y eso me generó tal aislamiento que decidí dejar de estudiar. Ir a reuniones, hacer cualquier vuelta, se convierte en una tortura porque siempre piden la cédula y nos convertimos en objeto de burlas y discriminación” – Dijo Laura Weinstein, Directora del Grupo de Acción y Apoyo a Personas Transgénero (GAAT). *“En el GAAT estamos en contacto con varias madres de niños y niñas trans que desde pequeños tienen que esconder el sexo en sus documentos porque no corresponde con su identidad. Crecemos pensando que debemos avergonzarnos de nosotros y no es así. Queremos vivir en una sociedad en donde todo el mundo tenga derecho a su propia identidad”* –Afirmó Weinstein-.

“Con las últimas dos sentencias sobre derechos de personas trans (T-099 y T-063 de 2015), la Corte Constitucional reconoció la importancia de adoptar acciones contundentes contra la discriminación de las personas por su identidad de género. Con este Decreto el Ejecutivo demuestra que hay un compromiso serio para garantizar la eliminación de barreras administrativas que impiden el ejercicio de los derechos básicos de las personas trans como el trabajo y el estudio. Estos importantes pronunciamientos nos ponen a la vanguardia en el mundo. Ahora esperamos que el Congreso haga lo propio y apruebe una ley comprehensiva para eliminar las múltiples formas de violencia y discriminación que se cometen a diario contra las personas trans en Colombia y para garantizar que son

**Comunicado de prensa
Aquelarre Trans**

reconocidas como ciudadanas plenas en nuestra sociedad. Quedan muchas cosas pendientes pero este es un excelente comienzo”, dijo Andrea Parra, directora del Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIIS) de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes.

El Aquelarre Trans ahora se encargará de ayudar a difundir el contenido del decreto y prestará acompañamiento a las personas trans que los necesiten. La Coalición hace un llamado a todas la Notarías y a la Registraduría para que aseguren que las personas trans que realicen el trámite reciban un trato digno y sean apoyadas para el decreto se cumpla de forma ágil y oportuna.

*El Aquelarre Trans es una coalición de organizaciones de la sociedad civil y activistas independientes que busca visibilizar y reivindicar las identidades trans como parte de una experiencia de vida válida y valiosa logrando el reconocimiento pleno de sus derechos. Hacen parte de la Coalición: Colectivo Entre Tránsitos, Colombia Diversa, Fundación Procrear, Grupo de Acción y Apoyo a Personas Trans (GAAT), Hombres en Desorden, Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIIS) de la Universidad de los Andes, Pares en Acción-Reacción contra la Exclusión Social (PARCES Ong), la Red Comunitaria Trans y Santamaría Fundación.

Contactos:

Laura Weinstein, Directora del Grupo de Acción y Apoyo a Personas Trans (GAAT)
3212476560
Camilo Losada, miembro de Hombres en Desorden
3213225722
aquelarretrans@gmail.com

Facebook: [aquelarretrans](https://www.facebook.com/aquelarretrans)
Twitter: @AquelarreTrans

Referencias:

La identidad de género es se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales. – *Principios de Yogyakarta*

Decreto 1227 de 2015 - <http://goo.gl/swKAXA>

Asesores jurídicos:

Alejandro Lanz, Abogado Colombia Diversa: 3114525101

Juan Sebastian Jaime, Abogado Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIIS) de la Universidad de los Andes: 311259-8758.

Tatiana Uribe, Abogada Pares en Acción-Reacción contra la exclusión social (PARCES Ong): 3167575642